



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de febrero de 1993

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MEX., UNA FRACCION DEL INMUEBLE DENOMINADO "EL CERRITO", UBICADO EN SANTA MARIA NATIVITAS, EL CUAL SERA DESTINADO A LA PROLONGACION DE LA CARRETERA CALIMAYA-SANTA MARIA NATIVITAS.

CONSIDERANDO

- I.- Que en fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Calimaya, Méx., procedimiento de expropiación respecto de una fracción del inmueble denominado "EL CERRITO", ubicado en el poblado de Santa María Nativitas, para ser destinado a la prolongación de la carretera de Calimaya-Santa María Nativitas.

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del municipio de Calimaya, Méx., una fracción del inmueble denominado "El Carrizo", ubicado en Santa María Nativitas, el cual será destinado a la prolongación de la carretera Calimaya-Santa María Nativitas.

AVISOS JUDICIALES: 502, 501, 299, 500, 503, 505 y 87-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 511, 510, 496, 498, 508, 504, 506, 507, 494, 497, 88-A1, 89-A1, 90-A1, 893, 895 y 509.

(Viene de la primera página)

II.- De acuerdo a la documentación que obra anexa a la solicitud de expropiación, el inmueble cuenta con una superficie de 3-88-20 Has., y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas 83.00 y 52.50 m., con la Sra. Romana Tórres y el Sr. José Paredes; al Sur 146.00 m., con el Arenal; al Oriente 195.00 m., con Camino Real y al Poniente en dos líneas 125.00 m. y 153.00 m., con la Sra. Modesta Díaz y el Sr. José Paredes.

Del inmueble señalado, únicamente se hace necesario expropiar 2,240.00 M2 a razón de 280.00 m., de largo por 8.00 m., de ancho, en los términos del plano que obra en el expediente respectivo.

III.- La causa de utilidad pública que se invoca, es la prolongación de la carretera que va de Calimaya a Santa María Nativitas, a efecto de que se continúen los trabajos en esta vialidad, toda vez, que la fracción del inmueble que se pretende expropiar obstruye la continuidad de la misma afectando a las comunidades que requieren de su uso.

IV.- Las fracciones I y VIII del artículo 1º de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública, entre otras; la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento, mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, caminos, carreteras y toda vía que tienda a facilitar el tránsito urbano, sub-urbano o entre dos o más centros de población, y las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutes de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo se configuran dentro de las disposiciones invocadas y en el terreno mas adecuado para ello, tomando en cuenta que se interpone entre los tramos de carretera que vienen de Calimaya y Santa María Nativitas.

V.- En el procedimiento de expropiación se dió cumplimiento a los requisitos legales, habiéndose notificado y emplazado legalmente al afectado, para que compareciera a deducir los derechos que considera le asisten, por conducto del Juzgado de Cuantía Menor de Mexicalcingo, Méx., sin que lo hubiere hecho.

VI.- El Expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo, los estudios técnicos, planos, documentación e informes que prevé la ley para el trámite de las expropiaciones.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

- VII.- De lo anterior se desprende, que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la prolongación de la carretera que va de Calimaya a Santa María Nativitas, permitirá dar continuidad al sistema vial de la zona, mejorando la intercomunicación entre estos dos centros de población y de los demás existentes en el área, lo que necesariamente redundará en un interés general para las comunidades de estas poblaciones y del Municipio en general.
- VIII.- En esa virtud, existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiriera el dominio de la fracción del referido inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.-

Por causa de utilidad pública y con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo, de la Constitución Política Federal, 209 de la Constitución Política del Estado y su Ley Reglamentaria en los artículos 1º fracciones II y VIII, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11 y demás aplicables, se

expropia en favor del Municipio de Calimaya, Méx., una fracción con superficie aproximada de 2,240.00 M2 del inmueble denominado "EL CERRITO", ubicado en Santa María Nativitas, para destinarse a la prolongación de la carretera Calimaya-Santa María Nativitas.

**ARTICULO
SEGUNDO.-**

Páguese la indemnización correspondiente, con base a la cantidad que como valor fiscal del inmueble figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras correspondientes, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

**ARTICULO
TERCERO.-**

Notifíquese el presente Decreto al o los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, por una sola vez, quedando a disposición de ellos el Expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

**ARTICULO
CUARTO.-**

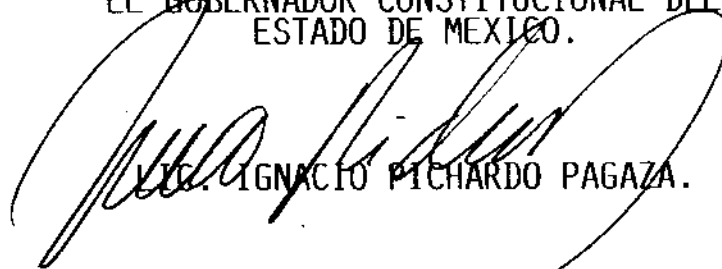
Transcurridos los trámites previstos por el artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el inmueble expropiado e inscribábase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el bien inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO
QUINTO.-

El presente Decreto de expropiación en favor del Municipio de Calimaya, Méx., entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

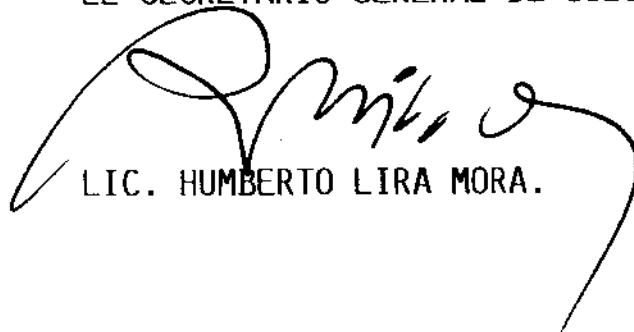
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.



LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 2338/92, REBECA VICENTA ALVAREZ ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en la población de Capultitlán, municipio de Toluca, México, precisamente en el camino a San Buenaventura s/n, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con la calle de su ubicación de nombre Plateros; 7.50 m en otra línea con Eloy Sánchez Mendoza; al sur: 1.50 m con Estanislao Sánchez Pastrana; 13.50 m en otra línea con Juan Martínez Morán y Modesto Mateo; al oriente: 24.00 m con Eloy Sánchez Mendoza, 6.00 m en otra línea con Estanislao Sánchez Pastrana; al poniente: 20.00 m con Eloy Sánchez Mendoza; 10.00 m con la sucesión del señor Antonio Morán.

El C. juez ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días y en tabla de avisos del juzgado, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 15 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, Primero Secretaría, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

502.—10, 15 y 18 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1782/92
Segunda Secretaría

C. PALEMON ARRIAGA POMPA,

C. REGULO AGUIRRE UILOA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 5, de la manzana 46, de la colonia Impulsora Popular Avícola de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 24; y al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Echegaray; con una superficie total de: 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

501.—10, 22 febrero y 5 marzo

Expediente Núm. 1492/92

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

LAURA SANCHEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1492/92, que se tramita en el juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 63, de la colonia José Vicente Villada Super 44, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; y al poniente: 9.00 m con calle 5 o Tlalnepantla. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días

siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibidas que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las subsiguientes aun las de carácter personal se les harán a través de los estrados en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

501.—10, 22 febrero y 5 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 800/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN RONDERO GUERRA y otra, en contra de COMOC, S.A., la ciudadana juez señaló las once horas del primero de marzo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: A). Computadora, monitor Samtron SC4520, con número de serie 9644220101, a color Unidad Central de Procesos, modelo 500 + III, extensión No. 010, serie A5000061782 M con Flopi 5 1; 2, con dos entradas de disco con teclado de 101 teclas, marca Acer, Impresora Panasonic, modelo KX-P1180 número OJKARQ31937, sin comprobar su funcionamiento, la impresora de dos tapas, dos cables de conexión color gris, B). Equipo de Fax Tele-Impresor, marca Canon, modelo H110912 HA1-67 46, No. de identificación 0284191, color negro, Faxphone 15 (indispensable para el funcionamiento del negocio, convóquense postores y cítese a acreedores, valor pericial cuatro mil seiscientos nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

499.—10, 11 y 12 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1493/92
Primera Secretaría

C. ALBERTO ESPARZA CASTRO Y OSWALDO
IZQUIERDO RODRIGUEZ,

MARGARITA LOPEZ TORRES, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 10, de la manzana 217, de la colonia Estado de México, que mide y linda: 21.15 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 3; y al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

500.—10, 22 febrero y 5 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 498/990, promovido por FRANCISCO YANEZ ESTRADA, en contra de SAMUEL MOLINA DÍAZ y MIGUEL SERRANO MOLINA, el ciudadano juez señaló las once treinta horas del veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta marca Ford, color champaña, con motor AC3J6D 56540, Registro Federal de Automóviles 9505513, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, convoquense postores y citese a acredores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado competente Civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 503.—10, 11 y 12 febrero 503.—10, 11 y 12 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 1996/39, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL ARREGUI MUNGUIA en contra de RAYMUNDO ARMIJO ORTIZ, el ciudadano juez señala las trece horas del día veintitres de febrero de mil novecientos noventa y tres, para la celebración de la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno y construcción Paseo de las Palomas No. 184, manzana 49, lote 40, del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de ciento cuarenta y tres millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N., o su equivalente a nuevos pesos, con deducción de un diez por ciento del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble embargado, se convoca a postores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se exige a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 505.—10 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA. EVA MARIA MARICELA VAZQUEZ CORTES.

El señor ARMANDO VALENCIA ENCISO, promueve bajo el expediente número 580/92, y por el cual le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica, y toda vez que se desconoce su domicilio, el ciudadano juez en auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, ordenó se emplace por edicto, haciéndola saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el término de treinta días contestados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndola a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

87-A1.—10, 22 febrero y 4 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 69/93, LIC. RUBEN LUGO ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purísima, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.26 m linda con el señor Saturnino Ortega Saldivar; al sur: 27.30 m linda con carretera que va a la Purísima, haciendo un quiebre hacia el noroeste de 2.31 m y otro más cerrando su perímetro en una línea de 18.70 m por el lado oriente lindando con José Segundo; superficie aproximada de: 238.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 2 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 511.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 68/93, MANUEL LEANDRO FELIPE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 24.40 m linda con Florentino Hermenegildo Leandro; al sur: 24.40 m linda con Margarito Soledad Ramírez; al oriente: 153.55 m linda con Melchor Leandro Felipe; al poniente: 153.85 m linda con Sábás Leandro Juan; superficie aproximada de: 3,753.94 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 511.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 921/93, AN AMARÍA GONZALEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.80 m con Florencia Navarro, hoy Angela Tablada; sur: 25.00 m con Francisco López; oriente: 21.52 m con Luisa San Martín de Zaragoza; hoy Luis Zaragoza; poniente: 21.64 m con calle; con una superficie aproximada de: 548.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 510.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 922/93, ROBERTO GONZALEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.60 m con Heriberto Sánchez sur: 32.60 m con Pablo Galicia; oriente: 12.12 m con calle; poniente: 18.02 m con Agustín Contreras; con una superficie aproximada de: 491.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 510.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1866/93, GUEDELIA VILCHIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre del predio denominado La Tristesa, ubicado en San Antonio Buenavista, del municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide: norte: 880.00 m con Andrés Gómora; sur: 930.00 m con Angel Sánchez; oriente: 205.00 m con barranca; poniente: 210.00 m con río que pasa por el pueblo; superficie de 22 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 496.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 15618, MARGARITA LARA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de todos los Santos No. 1, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.90 m con Herudano Domínguez; sur: 21.90 m con Ignacio Sarza; oriente: 22.40 m con Perfecto Lara Gómez; poniente: 22.40 m con Eligio González; superficie aproximada de: 400.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 498.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2077/93, JOVITA REYES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 387.00, 137.00 y 150.00 m con Maximino Alvarez y Adelaido Alvarez, al sur: 377.00 m con Roberto García, al oriente: 124.00 y 269.00 m con Maximino Alvarez; al poniente: 144.00 m con Tomás Contreras.

Superficie aproximada de: 198,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2076/93, DELFINO MILLAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 140.00 m con Antonio Vilchis, al sur: 180.00 m con Juan Favila, al oriente: 480.00 m con Martín González, al poniente: 480.00 m con Guillermo Sánchez y Antonio Vilchis.

Superficie aproximada de: 76,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2075/93, RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santiaguillo Tlaxcaltecali, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 319.00 m con barranca, al

sur: 245.70 y 76.00 m con Enrique Castañeda y Cirino Contreras, al oriente: 28.50 y 71.70 m con Cirino Contreras y Lino Becerril, al poniente: 64.50 m con Jesús Becerril.

Superficie aproximada de: 25,572.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2074/93, RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, barrio de San Pedro, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.60 m con Raúl Bernal, al sur: 25.00 m con Armando Sánchez, al oriente: 62.00 m con Raúl Bernal, al poniente: 62.00 m con Domingo Martínez.

Superficie aproximada de: 1,111.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2073/93, JOSE RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Abasolo S/N, en Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 158.00 m con Don Otor y Lugarda Malvárez, al sur: 100.00 y 135.00 m con río del Ojo de Agua y Juan García, al oriente: 140.00 m con la calle Mariano Abasolo, al poniente: 49.00 y 31.00 m con Juan García y 45.50 m con Juan García.

Superficie aproximada de: 16,885.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2070/93, JOSE RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, barrio de San Pedro, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: no hay, al sur: 40.00 m con Reginaldo Alcántara, al oriente: 30.00 m con Aldegundo Martínez, al poniente: 59.00 m con Reginaldo Alcántara.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2071/93, JOSE RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Juana, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 485.00 y 394.00 m con Marcelino Santana, al sur: 33,300 m con camino; al oriente: 73.00 y 240.60 m con ejido de Santa Juana y Marcelino Santana; al poniente: 269.00 m con Juan Bernal.

Superficie aproximada de: 254,170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 2072/93, JOSE RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Manuel Bernal S/N, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 40.00 m con Juan Bernal, al sur: 40.00 m con Leonel Bernal, al oriente: 36.00 m con la avenida Manuel Bernal, al poniente: 36.00 m con Juan Bernal.

Superficie aproximada de: 1,449.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 508.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1753/92, VICENTE GUERRERO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: norte: 111.80 m con Celalonio Cortés Salazar; sur: 11.80 m con Enrique Carmen Villegas; oriente: 6.30 m con sanja divisoria; poniente: 6.30 m con vesana divisoria; superficie aproximada de: 705 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

504.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 1752/92, SAHARA BELEM FLORES DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 68.20 m con Francisca Gudelia Juliana Reyes Porcayo; sur: 68.20 m con Vidal Hernández; oriente: 16.75 m con propiedad privada; poniente: 16.75 m con Av. Independencia, superficie aproximada de: 1160 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

504.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 1087/92, C. DAVID GUTIERREZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Universidad de San Nicolás Peralta, Lerma, México, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con callejón sin nombre; sur: 21.00 m colinda con Pedro Gutiérrez Fernández; oriente: 13.00 m colinda con callejón sin nombre; poniente: 13.00 m colinda con Ricardo Gutiérrez Fernández; con una superficie aproximada de: 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

506.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 1098/92, C. PEDRO GUTIERREZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Universidad de San Nicolás Peralta, Lerma, México, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con David Gutiérrez Fernández; sur: 21.00 m colinda con Av. Universidad; oriente: 7.70 m

colinda con callejón sin nombre; poniente: 7.70 m colinda con Ricardo Gutiérrez Fernández; con una superficie aproximada de: 161.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

506.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 49/92, LEOBARDO MERCED HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Merced en este municipio y distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Guadalupe Sánchez; al sur: 20.70 m con Delia Sánchez Cabrera; al oriente: dos líneas una de 9.70 m y otra de 25.30 m con callejón; y al poniente: 28.90 m con Cornelio Hernández Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx. a 2 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 507.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 22/92, ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Cortés, en Santa María Tlahimilolpan, municipio y distrito de Lerma, México, que mide y linda: al oriente: 5.50 m con camino vecinal; y otro norte: 17.00 m con terreno de Bernardo Hernández, continuando la medida hacia abajo en 20.80 m al lado oriente; norte: 25.67 m con Lorenzo Hernández González; poniente: 33.30 m con el mismo vendedor; y al sur: 23.00 m con camino real y 20.10 m con camino real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 507.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 960/92, ALBERTO LAUREANO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma No. 30, Santa Ma. Atarascalillo, municipio y distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 23.45 m con Capilla; al sur: 40.80 m con carretera; al oriente: 27.00 m con Teodoro Lopezena; y al poniente: 27.80 m con carretera; con una superficie aproximada de: 500.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 507.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 77/93, ALICIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico ubicado en paraje denominado El Encinal, en San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 16.60 m con Juana Hernández; 29.90 m con Fortunato Chávez, 11.80 m con Camilo y Pablo de la Cruz; al sur: 39.20 m con Daniel Valdez; al oriente: 42.00 m con Pablo de la Cruz y 59.80 m con Marcelo Méndez; y al poniente: 63.30 m con Roberto Hernández, 32.70 m con Higinio Alejandro, 8.80 m con Ma. Félix Baltazar y Juana Hernández; con superficie aproximada de: 4,868.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx. a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 507.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 97/93, JOSE GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tepacuacuilco, en Santa Ana, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 147.06 m con Antonio López Galeana; sur: 153.00 m con carretera; oriente: 48.00 m con Primo López Galeana; poniente: 86.00 m con carretera; superficie de: 10,167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 494.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 96/93, CARLOTA DEVORA PENALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Rentatilla, barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Rufina Devora Linares; sur: 19.85 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 66.45 m con Adalberto Castañeda Castañeda; y al poniente: 66.45 m con Alvédo Devora Garduño; superficie de: 1,590.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 494.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 109/93, NICOLAS TORRES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Trenentinerero", delegación del Picacho, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 125.69 m con Eduardo Bobadilla Cedillo, sur: 142.52 m con Josefa Cedillo Torres, oriente: 53.15 m con Pedro Cedillo Pérez, poniente: en dos medidas, 79.60 m con camino y 42.00 m con Socorro Cedillo Valdés.

Superficie aproximada de: 12,013.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 171/93, ALFREDO CAMACHO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 47.50 m con Félix Domínguez, sur: 47.50 m con Luciano Dávila Gómez, oriente: 35.00 m con Félix Domínguez, poniente: 35.00 m con camino a Monte de Pozo,

Superficie aproximada de: 1,592.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 170/93, CARMEN DAVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 41.00 m con Luciano Dávila Gómez, sur:

36.00 m con Atilano Caballos, oriente: 33.00 m con Luciano Dávila Gómez, poniente: 33.00 m con camino a Monte de Pozo.

Superficie aproximada de: 1,270.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 163/93, AGUSTIN HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Vega", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 21.80 m con Eduardo Brito, sur: 25.00 m con Elías Ramírez Hernández, oriente: 74.20 m con Rogelio Ramírez Hernández, poniente: 59.70 m con Guillermo Todd Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,578.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 165/93, LORENZO FLOREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "San Pedrito", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m con calle, sur: 6.70 m con Alfonso Jaimes, oriente: 18.92 m con Francisco Balcazar, poniente: 18.92 m con Brígido Franco Flores Mendoza.

Superficie aproximada de: 192.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 162/93, AMADEO SOSA ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San Andrés", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 85.00 m con señor Juan Nava, sur: 117.10 m del finado Reyes Pihardo, oriente: 99.57 m con señor Salvador Ayala y el finado Enrique Ayala, poniente: 99.24 m con el finado Francisco Peñaloza y Juan Nava.

Superficie aproximada de: 10,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 164/93, HERMINIA VALINA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Panteón, lado sur de la población de Jesús María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 118.00 m con Ricardo Guerra Verduzo, sur: 115.00 m con Pedro Almanza Romero, oriente: 54.20 m con J. Jesús Zamora Villegas, poniente: 61.25 m con camino.

Superficie aproximada de: 6,725.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 497.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 11885/329/92, MA. ISABEL GOMEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Magnolias s/n., colonia Vista Hermosa, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con la descripción del río de San Pedro; sur: 50.00 m colinda con Simón Ortiz; oriente: 200.00 m colinda con Pedro Galván y Francisco Martínez; poniente: 200.00 m colinda con calle Magnolias; superficie aproximada de: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres a tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

88-A1.—10, 15 y 18 febrero

Exp. I.A. 11886/322/92, MA. DEL CARMEN MTZ. DE BONALES Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de los Maestros No. 11, Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 17.50 m colinda con Socorro Rincón Hernández; sur: 18.60 y 3.60 m colinda con Mari Carmen Bonales M. y con Cerrada de los Maestros; oriente: 18.17 y 7.00 m colinda con Concepción Martínez Díaz y Cerrada de los Maestros; poniente: 20.00 m colinda con Manuel Huntrón Mayén; superficie aproximada de: 418.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres a tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

89-A1.—10, 15 y 18 febrero

Exp. I.A. 11884/321/92, CONCEPCION MARTINEZ DIAZ Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de los Maestros No. 9, Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: norte: 9.45 m colinda con Socorro Rincón Hernández; sur: 19.10 m colinda con Cerrada de los Maestros; oriente: 19.05 m colinda con Cerrada sin nombre; poniente: 16.45 m colinda con María del Carmen Martínez Bonales; superficie aproximada de: 264.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres a tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 3 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

90-A1.—10, 15 y 18 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,316, extendida el 27 de octubre de 1992, ante mí, don JUAN ROSENDO HERRERO ZEPEDA, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicó en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de su finada esposa doña MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ ENRIQUEZ DE HERRERO, respecto de la cual: reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 246, extendido el 4 de diciembre de 1980, ante la fe del notario 151 del Distrito Federal, licenciado Cecilio González Márquez; aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fueron conferidos, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ocho del distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Areos.—Rúbrica. 493.—10 y 19 febrero

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGOS Y EJECUCION FISCAL
CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

A las once horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, en el local que ocupa la Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan de Juárez, Estado de México, calle Paseo de los Mexicanos No. 63, 2o. piso, despacho 304, colonia Santa Cruz Acatlán, se rematará en primera almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 10 fracción VII del Código Fiscal del Estado de México, 173 fracción I, 174, 175, 176 y subsiguientes del Código Fiscal de la Federación, así como cláusulas segunda fracción I, tercera fracción II y séptima fracción IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, en fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho, el bien inmueble embargado a las sociedad contribuyente Servicios Casas Viejas, S.A., por adeudo fiscal pendiente de pagar al erario del Estado de México, en cantidad de \$ 4,269.3 (cuatro mil trescientos sesenta y nueve nuevos pesos 33/100 M.N.), y accesorios legales más vencimientos futuros, conforme a los motivos y fundamentos de derecho expresados en el acuerdo de remate dictado por el C. Subdirector de Rezago y Ejecución Fiscal en oficio número 203-SEP-DG-47-0035/93, de fecha 29 de enero de 1993, el inmueble objeto de remate es la fracción 2-A, producto de la Subdivisión de la Hacienda Casas Viejas, ubicada en la carretera Tlaxcala-Tepeaca-Via de Bravo sin número Valle de Bravo, México, clave catastral 1070805002, con una superficie de 2,619 metros cuadrados, el valor pericial asignado es de \$ 381,800.00 (trescientos ochenta y un mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), es base para el remate del inmueble, el valor pericial asignado al mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 175 y 179 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se convocan postores.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Subdirector de Rezago y Ejecución Fiscal

495.—10 y 17 febrero

CLUB ATLAVILLA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria a las 18:00 horas, del día 27 de febrero de 1993, en el domicilio social, ubicado en Isaias Montroy s/n, en el Fraccionamiento Residencial Atlavilla, en Atlacomulco, Edo. de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de apertura de la sesión, por el Presidente del Consejo de Administración.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de estados financieros.
- IV. Nombramiento del consejo de administración.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión por el presidente del consejo de administración.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad cuando menos un día antes de la declaración de la asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente, o en cualquier institución nacional de crédito de la República y en este caso para obtener la tarjeta de entrada, deberá presentar en la secretaría de la sociedad, el certificado de la institución que acredite el depósito de los títulos y la obligación de la institución de crédito correspondiente, hasta en tanto el Secretario del Consejo de Administración le notifique que la asamblea ha concluido.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de que no asista el quórum para que se celebre la asamblea en primera convocatoria, esta publicación produce efectos de segunda convocatoria, en la inteligencia de que la asamblea a que convoca se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas, del día 27 de febrero de 1993, en el mismo lugar y bajo el mismo orden del día.

Atlacomulco, México, febrero de 1993.

Atentamente,

Lic. Pedro Becerril García.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

509.—10 febrero